



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:53488/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Decana de la Facultad de Odontología de esta Universidad propone celebrar el “Convenio marco de cooperación” a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba, y la Universidad Arturo Prat de Chile, el cual tiene como objeto establecer y definir un marco general en el que ambas partes podrán cooperar recíprocamente, en particular en los asuntos que sean de interés común dentro de sus esferas de competencia y sus respectivos programas de actividades;

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 6 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo DDAJ-2018-64399-E-UNC-DGAJ#SG y lo dispuesto por Ord. HCS 6/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el “Convenio marco de cooperación” a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba, y la Universidad Arturo Prat de Chile, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2º. -Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA. -

